Organizaciones colegiales y redes sociales

«Si estamos todos, crecemos todos»

Elisa G. McCausland

Hace ya un año que en el Blog de las Profesiones —el canal 2.0 de Unión Profesional dedicado a las buenas prácticas en el sector colegial— se publicó un *post* titulado «Si estamos todos, crecemos todos». En él se apelaba al cambio de mentalidad necesario para abrir las organizaciones colegiales a la Red. «Cuando cambiamos el chip, el resto viene solo. Es lo más parecido a un despertar que se puede tener en el ámbito de la comunicación. Me refiero a un despertar hacia dentro, en la virtualidad», explicábamos entonces. Un año después se puede decir que los Consejos y los Colegios Profesionales se han puesto al día en Comunicación 2.0. Twitter y Facebook son las dos redes sociales más utilizadas, pues permiten un potencial de interacción entre instituciones basado, principalmente, en la bidireccionalidad. «Es indispensable verle el potencial a la herramienta» porque, como recuerda Nagore de los Ríos, directora de comunicación en Internet de Irekia, «si no te lo crees y se impulsa, no funciona».

Campañas colegiales

Decía Esteban Mucientes, en la jornada *Introducción a las redes sociales en el entorno colegial*[1], que «las redes sociales son importantes para poner en valor la labor de los colegios profesionales». En su intervención se centraba en la reputación, pero también en el potencial de difusión de los valores intrínsecos a las profesiones colegiadas. El Consejo General de Diplomados en Trabajo Social es buen ejemplo práctico de este principio teórico. Coincidiendo con la celebración del Día Mundial del Trabajo Social, inauguraron sus perfiles en redes sociales —Twitter y Facebook— y Youtube como parte de la estrategia para aumentar su presencia en el ámbito comunitario, «buscando soluciones locales desde el enfoque del desarrollo social local» y, a su vez, «desarrollando alianzas para buscar soluciones globales ante problemas globales». Otro ejemplo reciente, que también puede enmarcarse en este espíritu, es la campaña de difusión en redes sociales, iniciada por la Organización Médica Colegial (OMC), del Código de Deontología Médica. Con esta iniciativa, la OMC quiso hacer llegar, «de una manera directa y sencilla» —tanto a los médicos como a los pacientes y a los ciudadanos— las normas deontológicas por las que se rigen los médicos, «para que todos los ciudadanos puedan entenderlo y conozcan las obligaciones de los profesionales médicos con los pacientes».

Transparencia > participación > colaboración

Los gurús de la Comunicación 2.0 insisten en el importante papel de la escucha activa en entornos digitales; también insisten en la transparencia como «garantía anticorrupción». (In)formar al ciudadano de la actividad de la organización a la vez que abres todos los canales al *feedback*. De ese retorno pueden surgir ideas, proyectos, grupos de trabajo… en definitiva, colaboración. Escuchar, dialogar y gestionar es la nueva regla, producto de ecosistemas colaborativos que, a día de hoy, tienen su mayor oportunidad en el entorno virtual. Amador Fernández Savater lo resume certeramente en su artículo *En provecho de todos*[2] : «La constelación del procomún (digital) inventa sus propias formas de autorregulación. No autoritarias, sino horizontales, comunitarias, distribuidas». En la Red reside la promesa de la colaboración.

Pero, para que estos entornos sean posibles, no solo es necesario un perfil 2.0 —es decir, participativo— de la organización; los miembros de los Consejos y Colegios Profesionales también deberían estar en la redes si, verdaderamente, quieren abrirse a la transparencia. En relación a ello, no deja de ser interesante que, de un tiempo a esta parte, algunos presidentes de Consejos de Colegios Profesionales hayan decidido participar en la conversación. Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, fue el primero en

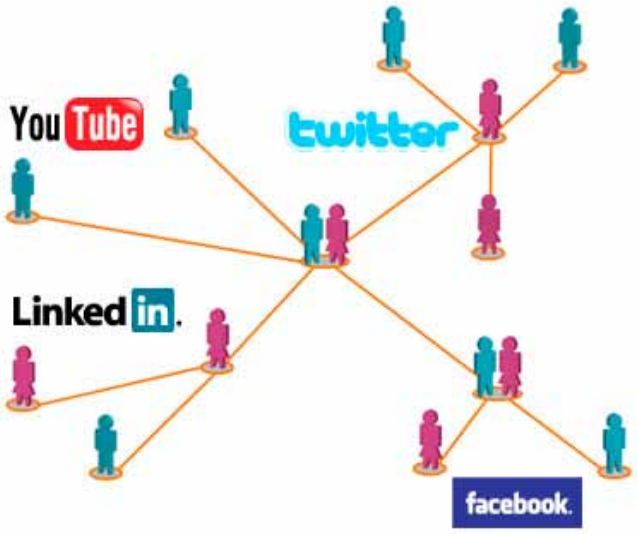

[1]Organizada por Unión Profesional el pasado 13 de diciembre. Más información, en Profesiones 135.
[2]En provecho de todos, de Amador Fernández Savater (El País, 28 de diciembre del 2011)

abrirse una página en Facebook «para comunicarse más y mejor con la profesión y los pacientes» el pasado verano. Ana Isabel Lima (@analimaf), presidenta del Consejo de Trabajo Social, y Juan José Rodríguez Sendín (@jrsendin), presidente de la Organización Médica Colegial, son partidarios de Twitter, la red de *microblogging* que, desde hace cinco años, viene tentando a instituciones de todo tipo. Los equipos de gerencia y comunicación también están aprendiendo a estar en las redes pues, como recuerda Joss Bernoff en *El mundo groundswell* (Empresa Activa, 2008), «nunca olvides que cualquier actividad que lleves a cabo en este entorno tendrá que ser de persona a persona». Qué mejor manera de afrontarlo que prepararse para ello.

Formación 2.0

El Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (ICOG), uno de los colegios profesionales con mayor tradición 2.0 del entorno, organizó recientemente una sesión titulada *Jornada sobre la utilidad de las redes sociales para el Geólogo*. Carlos Mendiola, director del Congreso de Redes Sociales para Profesionales —del que Unión Profesional fue institución colaboradora— y ponente de la sesión, aseguró que las redes sociales en el ámbito profesional sirven «para atraer a gente a nuestra comunidad, además de ofrecer la posibilidad de innovar, demostrar experiencia y abrir nuevas salidas profesionales».

Las redes sociales, «como todo elemento transformador nuevo, precisa de adecuación para aquellos que las desconozcan que, lógicamente, precisan introducción y necesitan formación», apunta el presidente de la Organización Médica Colegial (OMC), Rodríguez Sendín. Recientemente la OMC ha firmado un convenio con la Fundación Lafer con el objeto de poner en marcha, junto con la Universidad Antonio de Nebrija, el máster de postgrado ComSalud 2.0, un curso formativo dirigido a profesionales vinculados al sector sanitario y, especialmente, a los que trabajan en comunicación en sectores como el socio-sanitario, el farmacéutico o el alimentario. «Necesitamos formación para acabar con esos miedos que permitan una incorporación inmediata a las tecnologías 2.0 para aplicarlas adecuadamente y también para corregir errores», subrayó en la presentación del convenio.

Gobierno Abierto a la vista

La Unión Europea marca el paso y la comisaria para la Agenda Digital, Neelie Kroes, demuestra que estamos en la era del Gobierno Abierto respondiendo a una iniciativa individual sobre Open Data (Datos Abiertos) en la Red. A su vez, el Gobierno de Mariano Rajoy anuncia que habrá Ley de Transparencia y Buen Gobierno esta primavera. En una época en la que la participación de la ciudadanía es ya una realidad, el Gobierno Abierto se abre camino.

Elisa G. McCausland

En el 2011, la Comisión Europea inició un proceso de revisión de la Directiva Europea de Reutilización de la Información del Sector Público, cuyo objetivo es estimular la creación de nuevos servicios relacionados con la reutilización de la información, así como potenciar la transparencia de las Administraciones Públicas. Andrés Nin, utilizando una plataforma de apoyo online, proponía que una licencia única de Open Data para toda Europa fuera tenida en cuenta por la Comisión y el Parlamento europeos en su proceso de revisión„pues entiende que «la creación de un espacio único de información pública reutilizable en Europa requiere de una licencia Datos Abiertos uniforme, armonizada y única para todos los datos generados por las Administraciones Públicas Europeas». Neelie Kroes contestó en su blog que la licencia única sería tenida en cuenta por la Comisión Europea e invitó a la ciudadanía, desde su casa virtual, a colaborar en la propuesta de la Directiva. Eso es el Gobierno Abierto.

Como subrayó Nagore de los Ríos, directora de Gobierno Abierto y Comunicación en Internet del Gobierno Vasco en el encuentro Retos y oportunidades del Gobierno Abierto #RunOgov, «lo único que hay que hacer para gobernar es escuchar, y leer». Esta periodista aboga por la comunicación abierta y horizontal, «aquella que es capaz de involucrar a todas las partes». Tal como precisó en su intervención «lo importante es dialogar y no delegar». Escuchar-dialogar-gestionar. E (in)formar, «pues no puedes exigirle al ciudadano una participación activa si no conoce el objeto; si no empatiza con la cuestión». La participación no puede exigirse; ni la ausencia de ésta debería ser una excusa para el inmovilismo, matizó.

Ley de Transparencia y Buen Gobierno

Gobierno Abierto es sinónimo de conexión —enlace entre sociedad civil y Administración—. El objetivo último, la transparencia. Desde las administraciones públicas existen ejemplos locales de gobierno participativo y políticas autonómicas de apertura de datos y Gobierno Abierto. Sin embargo, España es de los pocos países de la Unión —junto a Luxemburgo, Chipre y Malta—que no tiene aún una normativa sobre transparencia. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se quedó a las puertas, a pesar de tener redactado un anteproyecto de ley para la legislatura pasada, pero este no se llevaría a término debido al adelanto de las últimas elecciones. Mariano Rajoy, por su parte, ya ha presentado su anteproyecto de Ley de Transparencia y Buen Gobierno, cuyo período de consulta termina el 9 de abril. El objeto de esta ley, según el Ministerio de la Presidencia, es «ampliar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento».

LOS 10 PRINCIPIOS*

1. El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental de toda persona.

2. El derecho se aplica a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que lleven a cabo funciones públicas.

3. El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.

4. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.

5. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes.

6. Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción.

7. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas.

8. Toda persona tiene el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes presentadas..

9. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

10. El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente.

*La Coalición Pro Acceso —plataforma formada por organizaciones de la sociedad civil e individuos que se constituyó en octubre de 2006 con el fin de promover la adopción e implementación de una Ley de Acceso a la Información en España— ha definido los diez principios que deberían recogerse en la inminente Ley de Transparencia y Buen Gobierno. Estos principios se han derivado de un estudio comparativo de la legislación y la práctica en más de 80 países del mundo así como de la nueva Convención del Consejo de Europa sobre el acceso a documentos públicos (2008).

El Blog de las Profesiones

http://www.union-profesional.blogspot.com

Miércoles, 14 de marzo del 2012

La felicidad del profesional y del ciudadano

La semana pasada leía que el 44,7 % de los españoles cambiaría de profesión si pudiera echar el tiempo atrás. En estos casos, lo que en un inicio se considera vocación con el tiempo muta en desilusión, y de ahí a la infelicidad en el lugar de trabajo hay tan solo un paso. Este pesimismo viene al caso del interés por parte de las organizaciones de seguir a la busca y captura de empleados felices, movidos por la persecución de la productividad ilimitada, según múltiples estudios. El ambiente laboral, el salario, la realización personal y el horario suelen encontrarse entre los factores favorables para lograr olvidar el miedo y entonces estar más cerca de la ansiada felicidad/productividad en el trabajo.

El desarrollo profesional en correlación con la realización personal resulta ser uno de los pilares fundamentales para prorrogar no solo el contrato sino también la felicidad en la puesta en práctica de sus cláusulas. En este desarrollo profesional está la clave diferenciadora entre llevar a cabo el trabajo de cualquier manera o hacerlo con todo el conocimiento—tanto académico como sensorial—.

La profesión es, por lo tanto, parte indisoluble de la persona y no una parte circunstancial, es la parte que llena de satisfacciones a quien la ejerce. Desde esta perspectiva, compartida por los colegios profesionales, la felicidad no abarca solamente al profesional sino y también al ciudadano, ora usuario, ora paciente, ora cliente.

Jueves, 1 de marzo del 2012

Quién tiene formación, tiene un tesoro

Ya sé que el refrán no es del todo así. Pero ,en los tiempos que vivimos, tan interesante resulta tener amigos como tener formación. Esta máxima ha hecho que muchos de los que habían dejado sus estudios a edades tempranas, seducidos por los apetitosos salarios que ofrecían diferentes oficios, vuelvan a las aulas universitarias cargados de ilusión por acceder de nuevo a la formación que en su día aparcaron en segunda fila. El perfil del estudiante universitario se ha visto diversificado. Ahora hay que contar también con quienes se embarcan en un proceso de segundas oportunidades o con aquellos que, aún conscientes de la dificultad de ejercer debido al aumento de la demanda, deciden dar este paso siguiendo a su orgullo personal o por el simple placer de disfrutar del conocimiento. Algo de lo que saben en el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras de Madrid, entidad promotora de la primera y única Universidad para Mayores de los Colegios Profesionales. Y es que la evolución en este aspecto es clara porque si antes *el saber no ocupaba lugar hoy*, además, *quién tiene formación, tiene un tesoro*.

Fundéu es premiada en iRedes «por su acción dinamizadora, en las redes sociales, del buen uso de la lengua en los medios de comunicación»

Los organizadores del Congreso iRedes han galardonado a la Fundación del Español Urgente, Fundéu BBVA con el premio institucional iRedes 2012 «por su acción dinamizadora, en las redes sociales, del buen uso de la lengua en los medios de comunicación». En una rueda de prensa previa a la entrega del premio, el director general, Joaquín Muller, ha explicado cómo Fundéu surgió hace siete años «con la idea de ayudar a los periodistas a hacer un uso correcto del español», un tiempo en el que se ha ido evolucionando y ampliando esos consejos a las redes sociales.

Fundéu cuenta con más de 100.000 seguidores en Twitter (@Fundeu), pero Muller ha recalcado que muchas consultas —entre 70 y 80— les son remitidas diariamente a través de otros medios como el teléfono o el correo electrónico. Para Muller no existe una única forma de lenguaje, sino que «todo es correcto si se adecúa al foro en el que se difunde», por lo que un «buen periodista» sabrá adaptar su discurso al medio tradicional, pero también a redes como Twitter, «donde existe un límite de 140 caracteres que hace aceptables expresiones que en otro lugar no lo son».